

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Resolución del Director Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga, por la que se dispone la adjudicación del expediente de contratación administrativa número CONTR_2024_162310. Contrato Mixto de Suministro, almacenaje e instalación de postes de señalización de parada en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Francisco Javier Berlanga Fernández, Director-Gerente del Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Málaga (CTMAM), de conformidad con lo que establecen los artículos 131, 150, 151 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), formulada propuesta de adjudicación definitiva en fecha 9 de abril de 2024 y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas como órgano de contratación, en virtud de lo previsto en el artículo 323.2 de la LCSP y en los artículos 30 y 17, n) de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga publicado en BOJA núm 149 de 5 de agosto de 2019,

DISPONGO

Adjudicar por procedimiento abierto simplificado abreviado el contrato que se detalla a continuación,

N.º de Expediente: CONTR_2024_162310
Tipo Contractual: Mixto de Suministro.
Procedimiento de Adjudicación: Abierto Simplificado Abreviado
Tramitación: Ordinaria
Determinación del Precio: Por unidades de ejecución
Criterios de Adjudicación: Mediante Fórmulas: Propuesta económica de acuerdo a lo establecido en el PCAP*
Órgano de Contratación: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
Responsable del Contrato: Técnica en Infraestructuras del CTMAM. (Cristina Rein Lorenzale)
Órgano de asistencia: Órgano Técnico (Técnica en Infraestructuras y Técnico Jurídico-Administrativa)
Objeto del Contrato: Suministro, almacenaje e instalación de postes de señalización de parada en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga
Presupuesto Base de Licitación: Importe total (IVA excluido): 37.621,50 euros
(o Presupuesto Máximo) Importe IVA (21%): 7.900,52 euros
Importe total (Iva Incluido): 45.522,02 euros

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		10/04/2024	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5L8gbZ65g41jc74xoalw8v78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS RODRIGUEZ CASTILLO		16/04/2024 15:37:34	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzlxYjIwYjAzNzg2NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Valor Estimado del Contrato:	37.621,50 euros
Partida Presupuestaria:	1745010000G/G/51B/60700/00
Plazos de Ejecución:	Plazo Total de Ejecución: 12 meses Plazo Parcial: Los postes de señalización de parada deben estar fabricados en un plazo de 30 días desde la fecha de adjudicación del contrato
Posibilidad de Prórroga:	No

(*) baremos de valoración establecidos en el punto 7 del Anexo I del PCAP, en el que se establece como criterio de adjudicación: Precio por poste (mínimo 100) por un importe igual o inferior al presupuesto base de licitación sin IVA (37.621,50 €). Por tanto, obtendrá la mayor puntuación quien oferte el precio unitario más barato

Habiéndose realizado las siguientes acciones administrativas más relevantes sobre el expediente de contratación:

ACCIÓN:	FECHA:
Acuerdo de inicio:	16/02/2024
Informe favorable del Servicio Jurídico:	01/03/2024
Diligencia haciendo constar las modificaciones realizadas de acuerdo al Informe Jurídico:	01/03/2024
Autorización del gasto:	04/03/2024
Resolución de aprobación e inicio del expediente:	04/03/2024
Anuncio de Licitación:	04/03/2024
Plazo de presentación de ofertas:	Inicio: 04/03/2024 Finalización: 20/03/2024
Apertura del sobre electrónico único:	21/03/2024
Informe Técnico Documentación y Evaluación Ofertas:	22/03/2024
Informe Técnico sobre documentación Previa:	05/04/2024
Informe Técnico Subsanación Documentación Previa:	09/04/2024

1.- OFERTAS PRESENTADAS.

Transcurrido el plazo de presentación electrónica de ofertas, concurre a la presente licitación, en tiempo y forma, las siguientes empresas:

NIF	Razón social	Fecha de presentación	En plazo
A23377674	TEVASEÑAL SA	18/03/2024 13:04	SI
A78015880	API MOVILIDAD SA	20/03/2024 14:48	SI

2

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		10/04/2024	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjYGw5L8gpbZ65g41jc74xoalw8v78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

JOSE CARLOS RODRIGUEZ CASTILLO		16/04/2024 15:37:34	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzlxYjwYjAzNzg2NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2.- LICITADORES EXCLUIDOS Y MOTIVOS.

No hay licitadores excluidos.

3.- OFERTAS CLASIFICADAS Y PUNTUACIONES OBTENIDAS.

Licitadora	Coste Unitario ofertado	N.º Unidades Ofertadas	Coste Total Ofertado
API movilidad, S.A.	313,51 €	120	37.621,44 €
TEVASEÑAL, S.A.	342,01 €	110	37.621,10 €

Puntuaciones obtenidas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Precio por poste (mínimo 100) por un importe igual o inferior al presupuesto base de licitación sin IVA (37.621,50 €). Por tanto, obtendrá la mayor puntuación quien oferte el precio unitario más barato.

- La oferta que ofrezca el mayor número de postes (mínimo 100 postes) por un importe igual o inferior al presupuesto base de licitación sin IVA (37.621,50 €) obtendrá la máxima puntuación (100 puntos).
- La oferta que ofrezca los 100 postes mínimos por un importe igual o inferior al presupuesto base de licitación sin IVA (37.621,50 €) obtendrá la mínima puntuación (0 puntos).
- Cálculo de la puntuación para ofertas intermedias: La puntuación de las ofertas que se encuentren entre los dos valores mencionados anteriormente se calculará mediante un criterio de proporcionalidad lineal.

La fórmula para obtener la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida será la siguiente:

$$X = (Of - Of_{min}) / (Of_{max} - Of_{min}) * 100$$

Donde:

Of: Número de postes ofertados en la propuesta que se está evaluando.

Of_min: Número de postes ofertados en la propuesta con el menor número de postes, siempre que cumpla con el mínimo de 100 postes exigidos.

Of_max: Número de postes ofertados en la propuesta con el mayor número de postes.

De la que se obtiene el siguiente resultado:

Licitadora	Oferta económica (100 puntos)	Puntuación Total
API movilidad, S.A.	100	100
TEVASEÑAL, S.A.	0	0

Por tanto, el orden clasificatorio resultante es:

Clasificación	Licitadora	NIF
1ª	API movilidad, S.A.	A78015880
2ª	TEVASEÑAL, S.A.	A23377674

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		10/04/2024	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw5L8gbZ65g41jc74xoalw8v78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS RODRIGUEZ CASTILLO		16/04/2024 15:37:34	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzlxYjwYjAzNzg2NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4.- ADJUDICATARIO E IMPORTE DE ADJUDICACIÓN.

De acuerdo al sentido del Informe Técnico de Justificación de Ofertas del 22 de marzo de 2024 y una vez calificada positivamente la documentación previa a la adjudicación aportada por la empresa propuesta, según consta en el Informe Técnico sobre documentación Previa y subsanación de la misma de 5 y 9 de abril de 2024, respectivamente, la adjudicación se realiza a favor de la empresa **API movilidad, S.A. (A78015880)**. El importe de adjudicación **es de cuarenta y cinco mil quinientos veintiún euros con noventa y cuatro céntimos (45.521,94 €) IVA incluido**, de los que **siete mil novecientos euros con cincuenta céntimos de euros (7.900,50 €)** corresponden al IVA (21%) y **treinta y siete mil seiscientos veintiún euros con cuarenta y cuatro céntimos de euros (37.621,44€)** al importe los suministros y servicios. La totalidad del importe de adjudicación corresponde al presupuesto del ejercicio 2024.

El número de unidades ofrecidas de ciento veinte unidades (120 Ud.) y su importe unitario por poste de señalización de trescientos trece euros con cincuenta y un céntimos de euro y dos décimas de céntimo de euro (313,512€) excluido IVA.

5.- MOTIVACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Al resultar su oferta, en la que se pondera el criterio económico por unidades de ejecución, la mejor de las presentadas y admitidas y cumplir con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

Tras la aplicación de la puntuación establecida para los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas y tras el resultado de ésta, se procede a comprobar si existe alguna oferta anormalmente baja, de acuerdo con los criterios establecidos en el "ANEXO I.7. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA" del PCAP, no incurriendo ninguna de las ofertas presentadas y admitidas en tal supuesto.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración total del presente contrato será de 12 meses desde su formalización, no contemplándose prórroga alguna.

Como plazo parcial y de acuerdo a lo establecido en el PCAP se establece que los postes de señalización de parada deben estar fabricados en un plazo de 30 días desde la fecha de adjudicación del contrato.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 159.6. g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), *"la formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación"*.

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		10/04/2024	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5L8gbZ65g41jc74xoalw8v78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS RODRIGUEZ CASTILLO		16/04/2024 15:37:34	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzlxYjlwYjAzNzg2NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

8.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el punto 11 del Anexo I del PCAP, los pagos serán parciales, se abonará el 50% del precio del contrato tras la fabricación de la totalidad de los postes de parada. Para ello se realizará una comprobación de la Responsable del Contrato de que el proceso de fabricación se ha llevado a cabo de forma correcta y los postes se encuentran almacenados adecuadamente en las instalaciones del contratista. El 50% restante se abonará tras la instalación correcta, previa comprobación de la Responsable del Contrato, de todos los postes de parada en los puntos indicados por el CTMAM.

El pago de los servicios, efectivamente realizados de conformidad con los términos del contrato se realizará en el plazo establecido en el artículo 198 de la LCSP.

9.- RECURSOS

Contra el presente acto se podrá interponer, con carácter potestativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1, en relación con el artículo 114.2 b), ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la notificación de dicho acuerdo o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la notificación de la adjudicación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Documento Firmado Electrónicamente

FRANCISCO JAVIER BERLANGA FERNANDEZ		10/04/2024	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw5L8gbZ65g41jc74xoalw8v78	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

JOSE CARLOS RODRIGUEZ CASTILLO		16/04/2024 15:37:34	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MYzlxYjwYjAzNzg2NjESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	